



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
AGUSTO COMPLETANDO 50 AÑOS

República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 55

Sesión ordinaria efectuada con fecha 07 de Junio de 2022 celebrada de manera presencial en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

PRESIDENCIA

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

José Luis Mattas Sánchez

José Miguel Maureira Maureira

Israel Urrutia Escobar

Teresa Hernández Mena, se encuentra con licencia médica

Pablo Contreras Cortínez

Héctor Rodrigo Lillo

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

1.- Aprobación Actas N° 52 y N° 53 , ambas de 24/05/ 2022 y Acta N° 54 de 31/05/2022

2.- Pronunciamiento acerca de la ordenanza municipal que aprueba regulación beca educación superior, especial y deportiva, revoca todo lo anterior. DIDECO

3.- Aprobación de subvenciones municipales para las siguientes organizaciones:

1) Junta de vecinos N° 17 San Alejo

2) Club deportivo Social Cultural Pablo Neruda DIDECO

4.- Autorización compra de 3000 vales de gas por convenio Marco, compra superior a 500 UTM Adquisiciones

5.- Aprobación de Adjudicación de la Licitación Pública 4159-10-LE22 "Servicio de Impresión y Fotocopiado Establecimientos Educativos y D.A.E.M. Parral" DAEM

6.- Pronunciamiento acerca de solicitud de recursos en el marco del proceso de Retiro Voluntario de Asistentes de la Educación. Ley N°20.964. DAEM

7.- Presentación Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo, 2022 (ADECO) de los establecimientos educacionales: Liceo Bicentenario Pablo Neruda y escuela Luis Armando Gómez de Parral (De acuerdo a la Ley 19933/2004, art. 18; y Reglamento, Dcto. N° 176/2005, art. 19.) DAEM

8.- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:08 Hrs., la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión, se encuentran presentes Pablo Muñoz, Director Jurídico; María Claudia Jorquera, DIDECO; Roberto Rosas, Director de Tránsito; Pamela Cancino, Encargada de Becas; Juan Méndez Jefe DAEM (S); Gloria Mora, abogado DAEM; Luis Bravo, encargado de Adquisiciones DAEM. Se encuentran también



presentes otros directivos, para poder responder a consultas que se les hagan por el Concejo, a saber: Michele Hiribarren, Administradora Municipal, Enrique Gómez, Director de Control, Javier Moreira, Director de Recursos Humanos, Víctor Troncoso SECPLAN(s). Más tarde se incorpora el Director de Obras, Víctor Valverde. La forma de votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa, va consultando a cada uno para que vote, pudiendo expresar en el momento sus consultas y opiniones. Se manifiestan a viva voz. Al final emite su voto la Sra. Alcaldesa.

1.- APROBACIÓN ACTAS N° 52 Y N° 53, AMBAS DE 24/05/ 2022 Y ACTA N° 54 DE 31/05/2022

Se votan y aprueban por unanimidad y sin observaciones; con la abstención del Concejel Maureira en el Acta N° 54, ya que no estuvo presente en dicha sesión.

2.- PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA REGULACIÓN BECA EDUCACIÓN SUPERIOR, ESPECIAL Y DEPORTIVA, REVOCA TODO LO ANTERIOR. DIDECO

Expone Pamela Cancino C. Encargada de Becas de DIDECO y comenta que se modificó solo en 3 puntos; explicando por ejemplo que ahora entren en esta beca todos los jóvenes que lo necesiten, aun los que tengan otros beneficios, incluida la gratuidad, ya que antes eran beneficios incompatibles. El Concejel Mattas señala que hay personas adultas que trabajan y estudian a distancia y para ellos no hay ningún beneficio, que él no está de acuerdo con ello, porque son personas que hacen un tremendo esfuerzo por superarse y deberíamos ayudarlos, no los podemos discriminar. Se conversa la situación, con intervención de Pamela Cancino, quien señala que no se va a comparar un sistema con otro, que los niveles de exigencia son distintos... La Sra. Alcaldesa y el Sr. Concejel... no hay conclusión en el tema. En otro tema consulta el Concejel Mattas sobre la beca deportiva del Art. Letra c) qué nivel deportivo se exige, Pamela señala que es una beca que existe hace una década, que son niños de Educación Superior, que se van por ejemplo a la Escuela de fútbol de Huachipato. El Concejel Contreras consulta si son los mismos números... Pamela le indica que son 246 postulantes y renovantes. El Sr. Concejel pide información sobre el N° de postulaciones, se muestra de acuerdo con el Concejel Mattas respecto del estudio a distancia, que se ha hecho más popular y que hay muchas personas esforzadas en esa situación, pide abrir la posibilidad, tener becas para estas personas, que comunas cercanas se ha podido hacer y que la necesidad existe.

Pamela explica que se aumentó para este año el número de becas y su monto, lo que no se hacía desde hace varios años; \$300.000.- en 2 cuotas, en lo general y deportivas y \$1.000.000.- para la beca de discapacidad, sumando en total \$90.000.000.- para el año. La Sra. Alcaldesa recuerda los convenios que hay con los CFT del Maule y Diego Portales de Chillán, que benefician a los trabajadores. Por ejemplo, interviene la DIDECO, en Chillán basta con venir de Parral y tienen un 50% de beca en el arancel. Pamela señala que las personas que son trabajadores pueden acceder a las becas del MINEDUC. El Concejel Urrutia también pide información de las postulaciones y sus resultados y la información de los



convenios con los CFT. Concejal Maureira felicita a Pamela por la información entregada. Se vota y aprueba por unanimidad.

3.- APROBACIÓN DE SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES: 1) JUNTA DE VECINOS N° 17 SAN ALEJO y 2) CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL PABLO NERUDA DIDECO

Expone María Claudia Jorquera, DIDECO y solicita las siguientes Subvenciones:

- Junta de Vecinos N° 62, San Alejo, \$680.000.- para construcción de baño para la organización.
- Club Deportivo Social y Cultural Pablo Neruda, \$2.740.000.- para trasladar socios de la organización en participación de diversos campeonatos.

El Concejal Contreras consulta cuantos viajes se harán, la DIDECO le indican que son varios, y más de 4, pero no tiene la cifra exacta aquí... El Concejal señala que debe conocerse cuantos viajes harán, ya que si fueran 4 viajes a Linares lo encuentra muy caro, y no es que se oponga, sino que hay que optimizar los recursos económicos. Los Concejales Contreras, Urrutia, Maureira y Lillo aprueban, pero insisten en que es necesario transparentar estos costos y piden la información. Se aprueba por unanimidad. Más adelante en la Sesión la DIDECO entrega copia de cotización de fecha 06/04/2022 por igual suma que contempla 14 viajes a distintas ciudades, Curicó (5), Talca (4), Chillán (3) y Linares (2), en bus del año 2011, marca Mercedes Benz, con capacidad para 30 pasajeros.

4.- AUTORIZACIÓN COMPRA DE 3000 VALES DE GAS POR CONVENIO MARCO, COMPRA SUPERIOR A 500 UTM ADQUISICIONES

Expone Roberto Rosas, Director de Adquisiciones (S), y solicita autorización para adquirir 3.000 cupones de gas por un valor de \$50.826.000 impuesto incluido, por Convenio Marco. Concejal Maureira pide se le informe cuantos vales de gas se han entregado, le responde la DIDECO, quien le informa que partimos el 25 de Abril, y se han entregado 6.200 vales como parte del programa social, y quedan cerca de 2.000 vales, que en promedio son 190 vales al día. Que se le enviará por escrito. Se vota y aprueba por unanimidad.

5.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 4159-10-LE22 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y D.A.E.M. PARRAL" DAEM

Expone Luis Bravo, encargado de Adquisiciones del DAEM, quien señala que hubo un solo oferente, que el valor es de \$20.- IVA incluido por fotocopia y/o impresión y que el contrato tiene una duración de 24 meses. El Concejal Maureira consulta cuanto tiempo estuvo publicada esta licitación, pensando en que hubo solo un oferente, le responde Luis que al ser menor a 1.000 UTM estuvo publicada 10 días corridos, de acuerdo a la ley. Se aprueba por unanimidad la adjudicación del contrato a empresa Incotal Limitada, con domicilio en Talca



6.- PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE SOLICITUD DE RECURSOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE RETIRO VOLUNTARIO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN. LEY N°20.964. DAEM

Expone Gloria Mora, abogado del DAEM, quien solicita se apruebe la solicitud de anticipo de subvención por \$50.778.611.- Se trata de 6 beneficiarios de cupos año 2020, asistentes de la educación; con 144 meses para devolución. Concejal Urrutia consulta por el retraso en los pagos, le explica Gloria que son dineros fiscales, que el año pasado respecto de los asistentes la nómina que se aprobó en el mes de Abril se pagó en Diciembre, sin embargo en el caso de docentes hay un retraso de 2 a 3 años. Se aclara al Concejal Maureira que quien tiene el plazo para devolver es la Municipalidad. Se vota y aprueba por unanimidad.

7.- PRESENTACIÓN CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO, 2022 (ADECO) DE LOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES: LICEO BICENTENARIO PABLO NERUDA Y ESCUELA LUIS ARMANDO GÓMEZ DE PARRAL (DE ACUERDO A LA LEY 19933/2004, ART. 18; Y REGLAMENTO, DCTO. N° 176/2005, ART. 19.) DAEM

Expone Juan Méndez, coordinador técnico-pedagógico DASEM Parral. Ha entregado toda la información, además de una minuta explicativa. En esta oportunidad la Asignación de desempeño colectivo era factible de postular por 5 colegios que superaban los requisitos de una matrícula mínima de 250 alumnos; el Liceo Bicentenario Pablo Neruda, el Liceo Federico Heise, la Escuela Luis Armando Gómez, la Escuela Nider Orrego Quevedo y la Escuela José Matta Callejón. Solo optaron por participar en ADECO 2022 el Liceo Bicentenario Pablo Neruda y la escuela Luis Armando Gómez. Respecto del incentivo se comenta que es de \$500.000.- para quienes tengan jornada de 44 horas (el pago es diferenciado según el número de horas de cada participante; el pago es trimestral, imponible y tributable y se paga al año siguiente, de forma retroactiva. La Sra. Alcaldesa agradece la exposición y felicita a los dos colegios interesados en participar de este importante proceso, que sin dudas trae beneficios para los equipos que participan y sus alumnos.

8.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa recuerda que hay varios Directivos presentes para dar respuesta a las solicitudes de los Sres. Concejales.

El Concejal Mattas pide se gestione la reparación del Camino Las Obras que esté en muy mal estado; además del derivado CATO, en San Ramón de Huenutil, hay como 120 familias y están muy complicados, es un camino de borde canal, el Concejal Lillo le apoya y señala que se trata de personas antiguas en el sector... se comenta que es un camino que pertenece a la Junta de Usuarios, pero se podría hacer un convenio para repararle en conjunto, ya que siempre se ha hecho así. En 2º lugar que siguen los reclamos por la circulación de camiones en la Villa Pilar II, por construcción del nuevo Hospital para la ciudad. La responde el Director de Tránsito, Roberto Rosas que él ya se comunicó con la empresa y se están desviando los camiones por un costado, para la entrada y salida.

El Concejal Urrutia refiere haber caído a un gran hoyo que hay en la ruta a Cauquenes, bajo el paso bajo nivel de ferrocarriles, el día Domingo en la noche. Pide se



oficie a Vialidad para que se tape ese hoyo, ya que esa ruta está concesionada en su reparación. La Sra. Alcaldesa dice que se agrandó más producto de una rotura de matriz de agua, que Emergencias y Servicios Generales estuvieron allí; el Sr. Concejal comenta que también en calle Balmaceda con Santiago Urrutia está una situación de cuidado con las roturas por pasos de agua potable... Pides e gestione además con Vialidad la reparación del camino a Copihue, que está lleno de hoyos.

El Director de Servicios Generales, José Luis Gatica quien se acompaña por Jorge Muñoz, Jefe de calles y caminos dan respuestas. José Luis comenta que se contrató otro operador de maquinaria, por lo que ya hay 2 para las 2 motoniveladoras, que no es fácil encontrar personas que manejen maquinaria, con experiencia. Sobre el paso bajo nivel se esperó que secara y se tapó con asfalto en frío. Sobre el Camino Las obras se está trabajando en 12 callejones de Palma Rosa, que cuando se pide un camino se deja de lado otro... Jorge Muñoz comenta que se han atendido varias emergencias, entendiendo por tales cuando se pierde conectividad, y ellas distraen tiempo de lo planificado. En Palma Rosa llevamos más de 90 camionadas y dar la vuelta a un sector son cerca de 3 años..., respecto del material... este año se han comprado 2.500 mts³ de estabilizado... es consultado sobre sacar material del río, y José Luis señala que quienes administran los ríos son los municipios. El Concejal Urrutia consulta por "convenios" con los vecinos y José Luis le dice que sí, que el "derecho a puerto" lo pagan los vecinos directamente al dueño del terreno de donde se extrae y son \$5.000.-por camionada.

El Concejal Contreras toca el tema del gran revuelo que ha causado el cobo por los derechos de aseo; se conversa ampliamente este tema; para ir zanjando la discusión se llama a Patricio Vergara, Tesorero Municipal. Él se presenta y se refiere al tema; que está regulado en el Art. 7 de la Ley de Rentas Municipales, que le ha tocado dar explicaciones todos los días, recibiendo también todo tipo de respuestas; que este año hubo re avalúo de propiedades por el SII y en esa base hay inmuebles que estaban exentos que ya no lo están. Que tenemos la obligación de cobrar ese derecho y se enviaron este año 6.040 cartas en el sector urbano, que hubo deudores que tenían deudas históricas, que lleva 42 años en la municipalidad y nunca se ha hecho una cobranza judicial, solo cobranza administrativa; que la deuda se puede abordar de varias maneras; que a Parral le resulta oneroso porque no tenemos vertederos cercanos, que este año son \$14.721 por 4 cuotas al año. Señala los tramos en que se queda exento y el tramo que cobra la municipalidad. Que el plazo de cobranza fue aprobado por Concejo y que también año a año se castiga contablemente aquellas deudas incobrables, que llevan 5 o más años; también aprobado por Concejo. Que el recargo es el IPC más 1,5% de intereses por mes vencida. Que la autoridad no tiene facultades para condonar reajustes o intereses, eso solo lo determina una ley. Concejal Maureira trae situación e su vecino, en que uno paga por este derecho y el otro no, entonces no se entiende... El Concejal Contreras pide se difunda tal como lo hace Renca, con folletería que explica todo muy bien, y por redes sociales. Patricio Vergara fue a la radio y también explicó. Se acoge la idea del Concejal sobre masificación de la información. Se agradece a don Patricio y se retira.

José Luis Gatica dice que respecto de los ascensores señala que puede enviar las cotizaciones de reparación para los ascensores de la Biblioteca y el Teatro. El Concejal Maureira recuerda la necesidad e que todos los ascensores funciones y nuestra falta de



cumplimiento con la ley de accesibilidad universal, tanto en esos lugares, como en el Liceo y en el edificio de la Municipalidad. Sobre la reparación del camino a Copihue se estima que lo hecho allí fue vergonzoso, de muy mala calidad. A propuesta de la Sra. Alcaldesa se acuerda convocar al Sr. Manuel Salinas para pedirle que venga a terreno y realizar visita al camino y otros posibles lugares en donde sea necesaria su intervención para obtener buenos resultados en la reparación de caminos. El Concejal Maureira recuerda y felicita a José Luis por buen trabajo que se hizo en Bosque con Delicias Sur, y solicita se considere una reparación por la Municipalidad. Se solicita reparar calle Libertad con Pablo Neruda que está en muy malas condiciones; José Luis toma nota. Recuerda la petición de reparar hoyo de Av. Aníbal Pinto con Carrera Pinto, José Luis recuerda que está en el proyecto de reparación de SECPLAN. En otro punto señala que en la sesión del 17 de Mayo de 2022 se pidió autorización al Concejo para contratar una plataforma educativa al Preuniversitario Pedro de Valdivia, y que él preguntó si se podía pagar con dineros SEP, ya que le parecía que no se podría, que el abogado del DAEM le dijo que sí. Pues bien, que él hizo la consulta a la Superintendencia Regional de Educación, y le respondieron, hace entrega de copia del informe en donde dice que no se puede, según él entiende. La Sra. Alcaldesa da instrucciones al Director Jurídico para que estudie el caso e informe al Concejo lo que corresponda a este caso. Queda en sus manos.

Concejal Lillo comenta que ya se han visto casi todos los puntos que él traía.... Comenta sobre la basura que dejan botada en el camino a Copihue y que hay un vecino que quisiera aportar con un letrero, se le dice que puede contactarse con el encargado de medio Ambiente, Pablo Dominguez.

Pablo Muñoz informa que se declaró admisible la reclamación interpuesta por la Municipalidad ante el Tribunal Medioambiental. Se aclara por Víctor Valverde que no tenemos facultades para detener la ejecución de la Obra, ya que tienen todos sus permisos.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 11:30 Hrs.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL